

AVENIDA DE FRANCISCO LA ROCHE

Por acuerdo municipal de fecha 25 de junio de 1952, le fue asignada a Francisco La-Roche Aguilar, una de las avenidas más importantes de la Ciudad, en el distrito número 1 de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Esta gran vía del litoral chicharrero, se inicia a pocos metros de la Plaza de España, a continuación de la vía oficialmente conocida como Avenida de Cuba.

Vía que hoy ha sido prácticamente engullida por los aparcamientos construidos en esa zona.

Sin embargo, la denominación oficial que figura en las placas, no ha prosperado en el conocimiento popular, ya que en la práctica, casi todos nos referimos a ella como Avenida de Anaga.

La vía denominada oficialmente Avenida de Anaga, es la que arranca de la confluencia con la Avenida de José Martí, pasado el barranco de Tahodio, continuando hacia la carretera autovía de San Andrés, que nos conduce hasta la Playa de Las Teresitas.

Confluye con esta gran avenida litoral, la Rambla del General Franco, justamente en el punto donde se eleva el monumento que exalta la figura del Dictador surgido de la Guerra Civil, Francisco Paulino Hermengildo Teódulo Franco Bahamonde, Caudillo de España por la gracia de Dios, que gobernó omnímodamente en España desde 1936 hasta 1975.

Al imponer el nombre de Francisco La Roche, desapareció el nombre de Rambla de Sol y Ortega, que tenía un trozo de esta vía.

¿Quién fue Francisco La-Roche Aguilar?

¿Qué méritos acreditó para merecer que su memoria haya sido conservada dedicándole una vía tan principal en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife?

* * * * *

FRANCISCO DE ASÍS LA-ROCHE Y AGUILAR

Francisco de Asís La-Roche y Aguilar nació en Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1886, en el seno de una familia de abolengo francés, establecida en Canarias desde la segunda mitad del siglo XVIII, según acredita Domingo de Laguna.

Durante su vida fue designado para desempeñar varios cargos públicos relevantes. Así, fue Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, desde el 28 de marzo de 1924 hasta el 29 de septiembre de 1925, durante la dictadura proclamada en España, por el General Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en connivencia con el casquivano * rey Alfonso XIII, quien de ese modo vulneró la Constitución que había jurado defender.

Francisco La Roche había entrado en el ayuntamiento como concejal en 1920.

En noviembre de 1927 tomó posesión de la Presidencia del Cabildo de Tenerife, desempeñando tal cargo hasta abril de 1930.

*

El calificativo de casquivano aplicado al rey Alfonso XIII, está acreditado porque hay un individuo de nombre Leandro Alfonso Ruiz Moragas, que se ha paseado por diversos medios, declarando ser hijo bastardo del rey Alfonso XIII con la actriz Carmen Ruiz Moragas, a quien le ha sido reconocido el derecho legal de ser considerado hijo del Rey Alfonso XIII, pudiendo utilizar el apellido Borbón, siendo, por tanto, tío del actual Rey Juan Carlos I.

EL ACTA DE 25 DE JUNIO DE 1952

Veamos como se produjo el acuerdo municipal mencionado, leyendo el acta de la sesión plenaria municipal de fecha 25 de junio de 1952.

Comienza al final del folio 88 vuelto del libro número 3 de Actas de Pleno, diciendo ésto:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en , don sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde,

[folio 89]

don Heliodoro Rodríguez González, y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los concejales consignados al margen eran:

Julio Hardisson Pizarroso [Segundo Teniente de Alcalde]
Adán Martín Izquierdo [Tercer Teniente de Alcalde]
Domingo Febles Machado [Séptimo Teniente de Alcalde]
Luis F. Rodríguez Torres [Sexto Teniente de Alcalde]
Nicolás Quintana Pérez [Quinto Teniente de Alcalde]
Juan Fernández del Castillo y Monje [Octavo Teniente de Alcalde]
Adalberto Benítez Tugores
Felipe P. Ravina Veguillas
José-María Roig Castro

Abierta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Cultura relativo a designación de calles de esta Ciudad que carecen de denominación oficial, así como el acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de trece de junio último por el cual se eleva a resolución de esta Corporación plena el indicado dictamen, modificándolo en el sentido de que se designe con el nombre de “Bravo Murillo” a la que la Comisión propone se denomine “Avenida Nivaria”, y que asimismo se designe con el nombre de “Tres de Mayo” la actual Vía de Enlace, para la que la Comisión propone el nombre de “Santiago García Sanabria”.

El señor Ravina manifestó que habiendo de ser en su día la vía que se inicia en la Plaza de España, paralela a la Avenida Marítima, a la principal de esta Ciudad, resultaría procedente, a su juicio, dado su carácter representativo, designarla con el primitivo nombre de esta isla, Nivaria, y dársele el nombre de Bravo Murillo a otra calle de nuestra Ciudad.

Asimismo propugnó el señor Ravina por que se mantenga el nombre de García Sanabria que la Comisión propone para la Vía de Enlace, por los muchos merecimientos contraídos por el que fue Ilustre Alcalde de esta Ciudad.

El señor Benítez se manifiesta en el sentido de designar con el nombre de Nivaria la veía ya reseñada,

[Folio 89 vuelto]

añadiendo que no considera procedente, por las confusiones que la igualdad de denominaciones podría suscitar, la designación de García Sanabria para la Vía de Enlace, ya que con tal nombre ha sido designado el Parque de esta Ciudad, en el cual por carecer hasta ahora de ella, procede colocar la lápida correspondiente

El señor Hardisson hizo un análisis de cuanto Canarias debe a Bravo Murillo y a su Ley de Puertos Francos, en la que se ha cimentado, en el transcurso del último siglo, la prosperidad de estas islas, por lo que consideró procedente, como justo testimonio de gratitud, honrar la memoria de tan ilustre gobernante designando con su nombre la principal vía de nuestra Ciudad o, al menos, otra de tanta importancia como ella.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento acordó designar con el nombre de “Bravo Murillo” a la vía que se inicia en la Plaza de España en dirección sur, cuyo comienzo está hoy señalado por el Palacio Insular y el edificio de Correos y Telégrafos en construcción. Este acuerdo se adoptó con el voto en contra de los señores Martín Izquierdo y Roig.

Aceptando propuesta de la Excm. Comisión Municipal Permanente, se acordó designar con el nombre de “Tres de Mayo” a la Vía de Enlace y trozo de la misma comprendido entre la Avenida de José Antonio y la Refinería de Petróleos, y con el nombre de “Francisco La-Roche” el trozo de la Vía Litoral comprendido entre la rampa de acceso a la calle de La Marina y el Muelle Norte.

Y aceptando en el resto el dictamen de la Comisión de Cultura, se acordó designar a las vías que a continuación se expresan con los nombres que siguen:

Transversal de San Vicente Ferrer, que se denominará “San Nicolás”; transversal de Santiago, “San Luís”; transversal entre San Martín y San Antonio, “Santa Teresita”; transversal a Méndez Núñez desde San Miguel

[Folio 90]

a la Avenida del General Franco, “San Fernando”; transversal a la Avenida del General Mola (costado de la Iglesia de la Cruz del Señor), “Santiago Beyro”; calle número uno del barrio de la Salud, “Avenida de Venezuela”; Salamanca Chica, “Matilde Martín”; transversales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta de Salamanca Chica, que se denominarán, respectivamente, por el orden citado, “Poeta Hernández Amador”, “Poeta Zerolo”, “Poeta Viana”, “Poetas Tabares” y “Tomás Morales”; calle primera del barrio del Uruguay, desde el Puente Zurita hasta la Prosperidad, “San Cristóbal”; calle cuarta del barrio del Uruguay, “Pedro Pinto”; calle quinta del mismo barrio, “Domingo J. Manrique”; calle novena del mismo barrio, “Manuel Verdugo”; calles segunda y tercera del barrio de la Salud, unificadas, “Hero”; calle decimotercera del barrio de la Salud, “Benahoare”; calle E (finca Ojeda), “Junonia”; calle segunda de Benavides, “Anselmo J. Benítez”; ramal de la Vía de Enlace desde ésta a la Avenida del General Mola, “Benito Pérez Armas”; antiguo camino de San Sebastián, desde la calle de este nombre que pasa ante la ermita de dicho Santo hasta el Puente de Galcerán, “Padre Anchieta”; calles primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del barrio de Buenos Aires, que se denominarán respectivamente, por el orden citado, “Méjico”, “Brasil”, “Chile”, “Bolivia”, “Colombia”, “Ecuador”, “Puerto Rico”, “Panamá”, y “Nicaragua”, y al camino a la Batería, “Filipinas”.

LOS 35 NOMBRES DE CALLES ASIGNADOS EL 25 DE JUNIO DE 1952

Nº	NOMBRE ACTUAL	NOMBRE ANTERIOR
1	Bravo Murillo	
2	Tres de mayo	Vía de Enlace
3	Francisco La Roche	Sol y Ortega + Cuba
4	San Nicolás	Transversal de San Vicente Ferrer
5	San Luis	Transversal de Santiago
6	Santa Teresita	Transversal entre San Martín y San Antonio
7	San Fernando	Transversal a Méndez Núñez desde San Miguel
8	Santiago Beyro	Transversal a la Avenida del General Mola
9	Avenida de Venezuela	Número uno del Barrio de la Salud
10	Matilde Martín	Salamanca Chica,
11	Poeta Hernández Amador	Transversal primera de Salamanca Chica
12	Poeta Zerolo	Transversal segunda de Salamanca Chica
13	Poeta Viana	Transversal tercera de Salamanca Chica
14	Poetas Tabares	Transversal cuarta de Salamanca Chica
15	Tomás Morales	Transversal quinta de Salamanca Chica
16	San Cristóbal	Primera del Barrio del Uruguay, Zurita a Prosperidad
17	Pedro Pinto	Cuarta del Barrio del Uruguay
18	Domingo J. Manrique	Quinta del Barrio del Uruguay
19	Manuel Verdugo	Novena del Barrio del Uruguay
20	Hero	Segunda y Tercera del Barrio de la Salud
21	Benahoare	Décimotercera del Barrio de la Salud
22	Junonia	Calle E (finca Ojeda)
23	Anselmo J. Benítez	Segunda de Benavides
24	Benito Pérez Armas	Ramal de la Vía de Enlace a Avenida General Mola,
25	Padre Anchieta	Antiguo camino de San Sebastián a Puente Galcerán
26	Méjico	Primera del Barrio de Buenos Aires
27	Brasil	Segunda del Barrio de Buenos Aires
28	Chile	Tercera del Barrio de Buenos Aires
29	Bolivia	Cuarta del Barrio de Buenos Aires
30	Colombia	Quinta del Barrio de Buenos Aires
31	Ecuador	Sexta del Barrio de Buenos Aires
32	Puerto Rico	Séptima del Barrio de Buenos Aires
33	Panamá	Octava del Barrio de Buenos Aires
34	Nicaragua	Novena del Barrio de Buenos Aires
35	Filipinas	Camino a la Batería

EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 13 DE JUNIO DE 1952

El mencionado acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de trece de junio último, figura reflejado en el libro de actas de la Comisión Permanente, identificado con el número 55, acta que se inicia en el folio 82, de este modo:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, la la Presidencia del Ilmo. Señor primer Teniente de Alcalde don Eduardo Garavito Rodríguez, y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día.

Los concejales, tenientes de alcalde, consignados al margen eran:

- 1.- Julio Hardisson Pizarroso
- 2.- Carlos Reyes y González de Mesa
- 3.- Domingo Febles Machado
- 4.- Luis F. Rodríguez Torres
- 5.- Juan Fernández del Castillo y Monje

Abierta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, por el cual, a la vista del expediente de Presupuesto Extraordinario A) de 1952, aprobado en sesión plenaria de dieciocho de abril último, resuelve aprobar dicho documento, en uso de la facultad conferida por el artículo 673 de la vigente Ley de Régimen Local; de lo que la Excma. Comisión Municipal Permanente acordó quedar enterada, declarando en vigor el citado Presupuesto Extraordinario.

A continuación se dio lectura a un escrito de la Comisión Municipal de Cultura, en que se formula propuesta relativa a designación de calles de esta Ciudad (carecen) dicese que carecen de denominación oficial, y la Excma. Comisión Municipal Permanente, aceptando dicha propuesta con las modificaciones que a continuación se indican, acordó elevarla al Excmo. Ayuntamiento a los efectos correspondiente.

Las modificaciones introducidas en la propuesta de la Comisión de Cultura son las siguientes:

*Que se designe con el nombre de “Bravo Murillo” la avenida iniciada en la Plaza de España, paralela a la Avenida de José Antonio y situada entre el Palacio Insular y el edificio de Correos en construcción, que la Comisión ha propuesto se le dé el nombre de “Avenida Nivaria”, y
Que se designe con el nombre de “Tres de Mayo” a la Vía de Enlace y trozo de la misma comprendido entre la Avenida de José Antonio y la Refinería de Petróleos, en lugar de Avenida de “Santiago García Sanabria”, ya que la memoria de tan ilustre Alcalde ha sido honrada con el Parque que lleva su nombre.*

Visto que por la indicada Comisión se somete a resolución de esta Corporación la petición de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital de que se designe con el nombre de “Francisco La Roche” la vía del Litoral que enlaza los diques Norte y Sur del Puerto, y resultando que la actual vía unificada venía denominada oficialmente en sus dos primeros trozos “Rambla de Sol y Ortega” y “Avenida de Cuba”, se acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento se dé el nombre de Francisco La-Roche al trozo de la Vía Litoral comprendido entre la rampa de acceso a la calle de la Marina, o sea donde termina la Avenida de Cuba y el Muelle Norte.

EL ALZAMIENTO DE JULIO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la sublevación militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos militares, en otros lugares peninsulares y africanos, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias, que se pondría al frente del ejército de África.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo.** Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «España sobre todo», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana *«Deutschland über alles»* (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro *«En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista»*, publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

* * * * *

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luíís Suárez Fernández sobre Franco.

* * * * *

EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS SUBLEVADOS

Producido el alzamiento militar, el 18 de julio de 1936, el coronel retirado de la Guardia Civil, Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 89 vuelto y 90 del Libro de Actas Municipales, identificado con el número 30, que se conserva en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quienes, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

- 1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]*
- 2º Don Asensio Ayala [Espinosa].*
- 3º Don Pedro Duque [Déniz]*
- 4º Don Manuel Cruz [Delgado]*
- 5º Don Juan Yanes Perdomo*
- 6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]*
- 7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]*
- 8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]*

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por

estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda.

Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad.

O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

* * * * *

TRES CALLES DE CONSPICUOS

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles.

Además de Francisco La Roche, también figuran en nuestro callejero, los nombres de Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez, a quienes se les asignaron estas calles por acuerdo municipal de fecha 18 de mayo de 1973.

FRANCISCO LA-ROCHE DEPURADOR POLÍTICO

Francisco La-Roche, como gestor municipal designado, toma parte activa en la Depuración Política que el franquismo llevó a cabo en el ayuntamiento capitalino. Los gestores municipales actuaron como jueces-instructores de los funcionarios y empleados municipales, a los que se les abren expedientes de depuración por motivos políticos, no administrativos, mediante los cuales fueron sometidos a procedimientos inquisitoriales, sin garantías jurídicas mínimas, con el objetivo de sancionarlos por sus actuaciones o declaraciones políticas anteriores al 18 de julio de 1936.

El mecanismo empleado era drástico y simple:

Cumpliendo órdenes militares superiores, el alcalde decretaba la suspensión inmediata de empleo y sueldo del funcionario o empleado encartado. Acto seguido, el Pleno Municipal constituido por los gestores (no concejales, sino usurpadores de los puestos de concejales) nombraba al Juez Instructor del Expediente, que obviamente era uno de ellos.

La distribución de expedientes era rigurosamente equitativa entre los miembros de la Comisión Gestora. De ese modo se garantizaba un vínculo indisoluble entre todos los instructores, puesto que todos participaban en la iniquidad.

Por haberlo constatado documentalmente, podemos afirmar que Francisco La Roche instruyó los expedientes de Depuración política de estas diez personas:

Nº	CARGO	NOMBRE	APELLIDO1º	APELLIDO2º	LE	EX
1	Músico	Ramiro	Arnay	Pérez	54	20
2	Jefe Administración 1ª	Fernando	Arozena	Quintero	54	19
3	Médico honorífico	Fernando	Barajas	Vilches	54	18
4	Depositario	Manuel	Batista	García	54	10
5	Guardia Municipal	Juan	Brito	Machín	26	14
6	Practicante	Agustín	Daroca	Fernández	26	2
7	Oficial	Antonio	Delgado	Gutiérrez	26	6
8	Vigilante de Consumos	Tomás	Jiménez	Vilar	25	5
9	Músico	Manuel	Padrón	Delgado	26	12
10	Jardinero	Clemente	Rodríguez	Cedrés	54	9

Las columnas encabezadas por LE y EX, recogen las referencias de los Legajos y Expedientes consultados al respecto en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

* * * * *

INFORME DEL CORONEL VARA SOBRE FRANCISCO LA ROCHE

El 28 de abril de 1937, el Gobernador Civil, Julio Fuentes Serrano, - Coronel de Artillería, retirado - , en su calidad de Presidente de la Comisión Depuradora del Profesorado, remite al Alcalde Juan Vara Terán, - Coronel de la Guardia Civil, retirado -, un oficio que tiene entrada en la Secretaría del Ayuntamiento el mismo día, siendo registrado con el número 2263.

El texto de este oficio, es del siguiente tenor:

En cumplimiento del artículo 2º de la orden de 10 de noviembre de 1936 (B. del E. número 27), ruego a V.S. se sirva a la mayor brevedad remitirme su informe personal sobre la conducta social y particular, así como actuaciones políticas que conozca de cada individuo y por separado, de los Centros que figuran relacionados al dorso y cuyas listas de personal se acompañan.

Dios guarde a V.S. muchos años.- Santa Cruz de Tenerife 28 de abril de 1937.

EL GOBERNADOR PRESIDENTE,

Julio Fuentes

En el margen inferior izquierdo del mismo oficio, figura este texto manuscrito:

A la Guardia para su cumplimiento.

El Alcalde

Vara

Los Centros relacionados al dorso eran éstos:

- 1.- Escuela Profesional de Comercio
- 2.- Escuela Oficial de Náutica
- 3.- Instituto de Segunda Enseñanza
- 4.- Escuela de Artes y Oficios Artísticos
- 5.- Sección Administrativa de Primera Enseñanza
- 6.- Inspección Provincial de Primera Enseñanza

La Alcaldía empleó casi dos meses en dar cumplida respuesta al oficio del Gobernador Civil.

El 24 de junio de 1937, el Alcalde Juan Vara, cumplimentó la orden gubernativa, mediante oficio, en el cual decía:

Cumpliendo lo que se sirve ordenar en su respetable escrito de 28 de abril último (Comisión depuradora del profesorado, letra c) recabando informes personales de 65 funcionarios, de Instrucción pública, tengo el honor de remitir a V.E. los que esta Alcaldía puede emitir en relación con aquéllos y según lo que se deduce de los actos y actividades conocidas de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1937.

Excmo. Señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Depuradora del Profesorado, letra c).

Uno de estos 65 informes era sobre el Profesor Auxiliar de la Escuela de Comercio, Francisco La Roche Aguilar.

Este es el contenido literal de dicho informe:

Escudo y membrete del Excmo. Ayuntamiento de la M.L.N.I y M.B Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Sección Informes personales

Número 14

RELACIONADO CON DON Francisco La-Roche Aguilar.

Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio.

Conducta particular.- Excelente.

Conducta social.- No se le conoce actuación social alguna ni inclinación por organización determinada.

Actuación política.- De convicción monárquica, habiendo actuado activamente en este sentido, habiendo desempeñado cargos de confianza, de responsabilidad pública. Persona de orden y guardadora de los buenos principios, muy publicamente conocida.

Sello ovalado, en tinta, con el escudo de la Ciudad circundado por la leyenda
ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Al dorso del documento, aparece este texto adicional:

Buena.

Durante el período de la Dictadura del Gral P. de Rivera ejerció los cargos de Prs, del Cabildo y Alcade de esta capital.

Es persona de orden con ideología de dras. Forma actualmente parte de la Com. Gestora Mpal.

* * * * *

LA DEPURACIÓN POLÍTICA EN MARCHA

Como puede verse, una vez puesta en marcha la gran máquina de la Depuración Política, nadie quedó exento de pasar por la gran criba.

Todos fueron sometidos a investigación sin importar si eran de los «suyos».

El 14 de junio de 1937, Asensio Ayala Espinosa, conspicuo Gestor Municipal designado el 19 de julio de 1936, había sido dado de baja en el Ayuntamiento por haber sido masón.

Así consta en el acta de la sesión municipal del 14 de junio de 1937, folio 148 vuelto:

El Alcalde dio cuenta de haber recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, disponiendo sea dado de baja el gestor Don Asensio Ayala, por figurar en la relación de los pertenecientes a la masonería. La Comisión Gestora acordó quedar enterada.

Mejor suerte que Asensio Ayala tuvo Tomás Cruz García, conspicuo abogado y político de la derecha tinerfeña, quien unos días antes de este cese, el 9 de junio de 1937, había dirigido instancia al Excelentísimo Señor Comandante General de Canarias, – a la sazón el general Carlos Guerra Zagala –, en la cual, *atentamente, y con el debido respeto, tiene el honor de exponer:*

Que, perteneció a la Masonería, por ingreso en la Logia “Añaza”, de esta capital, de la que se separó voluntariamente, primero, por haber solicitado “placha de quite”, y más tarde, por pública retractación de tales ideas, lo que le permitió haber figurado en las Cortes de 1.933, como Diputado católico, y deseando acreditar tales extremos, SUPLICA se sirva disponer que, por el Juzgado Militar que instruye proceso en averiguación de las actividades revolucionarias de la Masonería, se le expida certificación donde conste su verdadera situación con referencia a tal secta antinacional.

El 5 de agosto de 1937, el Coronel Jefe de E.M. de orden de S.E. comunica a Tomás Cruz García:

De conformidad con lo solicitado por su instancia formulada en 9 del pasado Junio, me complazco en adjuntarle certificado por el que se acredita que no pertenece V. a la Masonería.

Dios guarde a V. muchos años.

*Santa Cruz de Tenerife 5 de Agosto de 1937. SEGUNDO AÑO
TRIUNFAL.*

* * * * *

Todo lo expuesto sobre este avatar de Tomás Cruz García para exonerarse de sus antecedentes masónicos, ha sido extraído del legajo contenido en la caja nº 6610 del AIMC.

* * * * *

OTROS CARGOS DE FRANCISCO LA ROCHE

Francisco de Asís La-Roche y Aguilar preside el Cabildo Insular de Tenerife y la Mancomunidad Provincial, de 1939 a 1945.

Sustituye a Vicente Sergio Orbaneja como gobernador civil interino varias veces. La sustitución del gobernador civil en sus ausencias, solía ser efectuada por el Presidente de la Audiencia Provincial.

El gobernador Orbaneja cambió esta práctica, designando al Presidente del Cabildo Francisco La Roche, para sustituirle interinamente.

Entre los muchos cargos y puestos desempeñados por Francisco La-Roche sobresale el de Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, desde 1938 hasta 1948, puesto antecedente del que hoy denominamos Presidente de la Autoridad Portuaria.

También fue Presidente, durante siete años, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, presidiendo además el Consejo de la Caja de Previsión Social de Canarias. Tuvo tiempo para ser miembro directivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Asombra el don de ubicuidad demostrado por este conspicuo personaje, aunque ese tipo de pluriempleo no era insólito en aquellos tiempos.

En este don sería superado por otro más conspicuo personaje: Cándido Luís García Sanjuán.

De lo escrito por Domingo de Laguna, se concluye que Francisco de Asís La-Roche y Aguilar, falleció el 27 de septiembre de 1948, sin llegar a cumplir los 62 años, dejando viuda a María Luisa de Miranda, con la cual había tenido tres hijas:

María Isabel (n. 1913), Elena (n. 1915) y María del Pilar (n. 1923),

María Isabel casaría con Eugenio Garrido Donderis, militar manchego.

Elena sería esposa del madrileño José Ramón de Vega Benavente. Su hijo Diego Vega La Roche, ha sido Presidente de la Caja General de Ahorros de Canarias (Cajanarias), después de haber sido vicepresidente del Cabildo bajo la presidencia del socialista José Segura Clavell.

Y la tercera hija María del Pilar La-Roche-Miranda, casó con Alberto Trujillo Mora, cuyos apellidos denotan hondas raíces gomeras.

* * * * *

RECIBIENDO AL DICTADOR PRIMO DE RIVERA

El escritor Juan Carlos Díaz Lorenzo, en su libro «*Presencia de la Armada en el Puerto tinerfeño*», cuenta en la página 75, que el 12 de octubre de 1928, arribó al puerto tinerfeño el cañonero Dato, trayendo a bordo al Dictador Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

En el muelle le esperaba un gentío enorme.
Vestidas con el traje típico y en nombre de pueblo tinerfeño le dio la bienvenida la señorita **María Luisa** La Roche Miranda, hija del presidente del Cabildo.

No he podido dilucidar la contradicción nominal de Juan Carlos Díaz con Domingo de Laguna.

* * * * *

Nota final

En la transcripción de los documentos he procurado mantener su literalidad, con los groseros errores de mecanografía y escritura, existentes en los mismos, los cuales dan una deplorable imagen de la calidad de los funcionarios responsables de su confección.

EL INFORME GUITART

El historiador Ricardo Guerra Palmero en su libro *LA FALANGE EN CANARIAS*, editado en 2007 por el Centro de la Cultura Popular Canaria, ISBN 978-84-7926-552-6, ha aflorado el "*Informe sobre la situación política en Tenerife*" firmado por el falangista José Guitart en Madrid el 11 de enero de 1940, conservado en el Archivo General de Administración, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, DNP, caja N° 221.

El tal Guitart incluye en su informe estos datos de Francisco La Roche Aguilar:

Fue Presidente del Cabildo y Alcalde de la Capital durante la Dictadura. Como presidente de la primera de las citadas corporaciones y siendo secretario Antonio Lara, se preparó el advenimiento de la República y se cometieron toda clase de venalidades de orden administrativo por su incompetencia y falta de carácter. Viejo político, sólo protege los intereses de sus amigos y siendo persona de gran capital, hoy está al frente de la Junta de prestación personal y otros órganos por lo que cobra cuantiosos sueldos que íntegros ingresa en su cuenta del Banco de España.

LO QUE CUENTA J.J. ARENCIBIA

El Coronel Juan J. Arencibia de Torres, en su libro *Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife*, ha escrito estas líneas sobre esta calle.

AVENIDA DE FRANCISCO LA ROCHE

De la Plaza de España a la avenida José Martí.

Esta magnífica avenida se realizó, entre 1940 y 1965, aprovechando la rambla de Sol y Ortega, que corría paralela a la Alameda del Duque de Santa Elena, y el tramo siguiente de la citada carretera hasta el barranco de Tahodio. En su límite marítimo se disfruta de un amplio paseo, que en los años cincuenta se vio muy concurrido por la juventud santacruzera; y en la acera opuesta se han levantado modernos edificios más altos de lo que la estética capitalina requería - que han ocultado la visión del mar, por esa zona, al resto de Santa Cruz. Se trata de edificios de buena planta, en cuyos bajos se han instalado especialmente restaurantes, lo que convierte esta avenida en una de las zonas más animadas de los veranos de Santa Cruz, aunque el aparcamiento de vehículos se hace difícil a pesar de la reciente inauguración de las plantas subterráneas en las inmediaciones de la Alameda del Duque de Santa Elena.

La construcción del muelle de Ribera, materialmente terminada en la década de los noventa, da también a esta avenida un especial y atractivo aspecto.

Su nombre oficial no ha tenido éxito, y difícilmente lo tendrá. Es conocida por propios y extraños por avenida de Anaga. El nombre del hermoso macizo montañoso resulta tan familiar y musical en su expresión, y encierra tanta belleza y peculiaridad, que se ha impuesto absolutamente.

Francisco La Roche es merecedor de que su nombre esté perpetuado en una calle santacruzera, pero en este caso no se acertó con la elección.

En la confluencia de esta avenida con la rambla, en la esquina norte del acuartelamiento de Almeida, se alza el monumento al general Franco, obra del célebre escultor Juan de Ávalos. Se trata de un complejo escultórico de gran categoría, en la línea de otros existentes en España del mismo autor. Muy cerca, frente a la Comandancia de Marina, existe un busto dedicado al célebre marino tinerfeño general Antequera.

Francisco La Roche y Aguilar nació en Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1886 y falleció el 27 de septiembre de 1948. Fue un hombre que ocupó importantísimos cargos en la vida pública tinerfeña: alcalde de Santa Cruz de marzo de 1924 a octubre de 1925 presidente del Cabildo de Tenerife entre 1927 y 1930 Y entre 1939 y 1945, presidente de la Mancomunidad Provincial, gobernador civil interino cerca de dos años, presidente del Consejo de la Caja de Previsión Social en Canarias de 1924 a 1940, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana durante siete años, y, desde 1938 a 1948, presidente de la Junta de Obras del Puerto, puesto desde el que realizó una extraordinaria labor.

Sus méritos quedan reflejados en sus obras y en las numerosas condecoraciones civiles y militares que recibió. Sin duda, Francisco La Roche fue una de las personalidades tinerfeñas más relevantes de su época.